

Luchando por el territorio, una consideración sobre los sujetos de la lucha

David Vásquez Cardona
Centro de Investigaciones en Estudios Sociales y Culturales
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Resumen: El presente trabajo busca dar cuenta de los cambios producidos en la lucha por la tierra en Colombia, discutiendo de manera argumental y desde una perspectiva crítica como se presenta la constitución de los sujetos políticos y las formas que encarnan en las luchas concretas por la tierra y el territorio en los tiempos actuales. Lo anterior se hace desde un análisis histórico de la lucha por la tierra, correlacionada con las disputas insertadas por el desarrollo del capitalismo en los territorios. A partir del estudio se concluye, que la forma en la que se expresan las clases populares, encuentra niveles de articulación y posibilidades de detentar un proyecto histórico en los movimientos populares, quienes se relacionan e interpelan a los partidos políticos de izquierda y a la insurgencia, en la reclamación y lucha por la Paz en Colombia.

Palabras clave: Tierra, territorio, movimientos populares.

Fighting for territory *A consideration of the actors in the struggle*

Abstract: This paper aims to account for the changes that have taken place in the land struggle in Colombia, discussing both as a narrative and from a critical point of view how the constitution of political actors and the forms they embody is presented in concrete struggles for land and territory in current times. This is done through a historical analysis of the land struggle correlated with the development of capitalism in the territories. Based upon this study, it is concluded that the way in which the popular classes express themselves finds levels of articulation and possibilities of exercising a historical project among popular movements, who come together and question leftist political parties and insurgency forces, demanding and struggling for peace in Colombia.

Keywords: Land, territory, popular movements

Introducción

Los movimientos populares en Colombia y en Latinoamérica, han sufrido cambios sustanciales que se expresan en las transformaciones de las luchas, que pasan de la lucha por la tierra a la defensa del territorio; en las formas organizativas; en las estrategias y en las apuestas políticas. Estos elementos ponen en cuestión las definiciones sobre el sujeto de la emancipación, y de las consideraciones para acceder al ejercicio del poder Estatal y la autonomía parcial de los territorios.

Desde el estudio de las movilizaciones generadas a partir de los mandatos comunes, derivadas del mandato agrario en el 2003 y la Minga Nacional de Resistencia Comunitaria, y teniendo como referencia la capacidad de disputa territorial, se describen los elementos determinantes en la configuración de las movilizaciones populares y sus apuestas políticas; para posteriormente realizar una discusión argumental sobre las formas en las que se encuentran en disputa los territorios y las regiones dentro del Estado Nación; las relaciones entre clase, etnia y movimiento popular; y las determinaciones sobre el sujeto popular que se configura en las disputas políticas en el ejercicio del poder territorial y nacional.

La comprensión de las disputas territoriales se realizó teniendo como referente las categorías sobre el territorio desarrollada por diversos autores del paradigma de la cuestión agraria. Así mismo, se consideró la cartografía desde una perspectiva crítica, a fin de evidenciar las disputas territoriales entre el capitalismo y los sectores populares en Colombia. El documento cierra con el análisis de la configuración de los movimientos populares como forma de expresión de la lucha popular y las clases populares en el país.

1. La discusión del campesino como sujeto popular, entre los movimientos, las etnias y las clases

¿Cuándo podemos hablar de la existencia o emergencia de un sujeto popular?, ¿cómo nombrar la forma que encarna en la lucha popular?

Para dar respuesta a dicha cuestión, es necesario comprender los elementos estructurantes u objetivos que determinan las condiciones de vida de los sujetos, lo que implica analizar los vínculos y relaciones sociales que se desprenden de los modos de producción y modos de vida, que necesariamente refiere a relaciones sociales de producción y comprensión de la vida social y de las formas de relacionamiento con la naturaleza configuradas de manera histórica, donde se puede expresar sin vacilaciones las relaciones de poder que emergen de la apropiación del trabajo colectivo y de la naturaleza. Muchos de estos elementos son impuestos y estructurados por la sociedad y se hacen evidentes en normas jurídicas, imposiciones políticas o armadas y por pensamientos e ideologías que coayudan a las configuraciones culturales y determinan la estructuración y mantenimiento de las relaciones sociales.

Sin embargo, la forma en la que surge la subjetividad no es algo que pueda ser dado de antemano o de manera mecánica a partir de las relaciones de subordinación existentes. La conciencia de clase o la etnización¹⁵¹, que determina el ser de los sujetos que luchan, emerge

¹⁵¹ Siguiendo a Restrepo (2005), entendemos por etnización el proceso mediante el cual las poblaciones son imaginadas como una comunidad étnica. Así, se gesta un proceso conflictivo y continuo, donde surge un campo de discursos y visibilidades desde donde surge el sujeto de la etnicidad, también en dicho proceso se configuran las mediaciones que establecen la expresión de los discursos, las visibilidades y los modos en los que se establece las formas organizativas que se asumen en nombre de la comunidad étnica. De todo ello, en la dinámica propia del conflicto y relaciones de poder, surgen las diversas formas en las que dicha

de las experiencias de luchas en realidades concretas determinadas, en las cuales surgen insubordinaciones, vínculos y sentimientos identitarios de comprensión de un ser colectivo y común enfrentado con otros diferentes. Emergen así conocimientos de la realidad y combates por su comprensión, en una disputa de sentidos vinculando cosmovisiones y tradiciones.

Por ser la conciencia de clase algo propio y determinado por las relaciones que se dan en la historia propia de cada lucha, como bien lo ha señalado Thompson (2002), no podemos esperar que ella emerja de la misma manera en todos los lugares y en todos los momentos, si bien las determinaciones económicas pueden ser las mismas, a causa de que el capital tiene elementos inmanentes del proceso de producción de mercancías, necesitamos analizar por medio de la historia la forma en la que se tejen las disputas de las clases y las formas organizativas que adquieren en un periodo determinado (ya sean en partidos políticos, movimientos populares o movimientos guerrilleros) y en un lugar específico, dichas luchas.

Además de los modos en que ha surgido la conciencia de la clase campesina en Colombia, es necesario considerar la lucha étnica producto de la colonización, a fin de establecer cuáles son los elementos comunes que pueden configurar identidades entre negros, indígenas y mestizos campesinos, y cuáles son las diferencias que pueden estar produciendo una ideología étnica¹⁵² que conlleva a disputas entre sectores populares.

Para observar los elementos que pueden configurar las identidades en las luchas del campesinado como clase en sí, o con conciencia de clase como lo hemos expuesto, sin tratar de caer en tipologías y generalizaciones, requerimos tener elementos mínimos para descifrar como surge en la realidad colombiana. En esta perspectiva, nos atrevemos a decir que el ser campesino se define por un “modo de vida” que se desarrolla con el trabajo y apropiación directa de la tierra, en su condición en sí, es decir como elementos objetivos sobre los que se puede elaborar una apropiación e identificación del ser campesino, sin verlo como algo estable o inmutable. Shanin, en un esfuerzo de definición sostiene que:

Una de las características principales del campesinado es el hecho de que corresponde a un modo de vida, una combinación de varios elementos. Solamente si comprendemos que se trata de una combinación de elementos y no de algo sólido y absoluto, es que comenzaremos a entender realmente lo que es. Porque, si buscamos una realidad fija, no la vamos a encontrar en el campesinado (Shanin, 2008: 34).

El campesino reconocido plenamente, en su para sí, en su apropiación, identidad y proyección en la historia, es una clase que se construye como sostiene Bartra (2010: 7):

La palabra campesino designa una forma de producir, una sociabilidad, una cultura, pero ante todo designa un jugador de ligas mayores, un embarneado sujeto social que se ha ganado a pulso su lugar en la historia. Ser campesino es muchas cosas, pero sobre todo es pertenecer a una clase: ocupar un lugar específico en el orden económico, confrontar predadores semejantes, compartir un pasado trágico y glorioso, participar de un proyecto común.

Desde estas perspectivas el campesinado en Colombia lo constituirían indígenas, negros, mestizos, trabajadores rurales residentes en centros urbanos, etc. Sin embargo, las formas en las que se ha forjado el devenir de los movimientos populares y las políticas estatales, han conducido a la etnización de los sujetos, lo que implica releer en dicho contexto la clase y los

subjetividad puede ser asumida en determinados momentos y contextos.

¹⁵² Siguiendo a Cardoso (1992), comprendemos que las ideologías étnicas son representaciones de las respectivas situaciones de contacto, elaboradas por cada uno de los grupos étnicos envueltos en una situación de encuentro continuo y sistemático. Estas ideologías se fundamentan sobre conjuntos de auto definiciones o de concepciones de sí, en contraste con una concepción o definición de las otras etnias en conjunción y de la sociedad.

movimientos populares. Este proceso de devenir se forja en los encuentros y desencuentros del movimiento agrario, en su lucha por la tierra definida como elemento integrador en un primer momento y posteriormente en su lucha por el territorio.

1.1. Luchas por la tierra y el territorio entre el ser campesino y las etnias

En el gobierno de Alberto Lleras Restrepo (1966-1970) se creó por decreto la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que constituyó la plataforma social a través de la cual se impulsó la aplicación de la reforma agraria, que tenía como objetivo desestimular formas de contratación laboral y de tenencia de la tierra, heredadas del periodo colonial y que impedían el desarrollo de agricultura capitalista. A pesar del apoyo gubernamental, las adjudicaciones de tierras no alcanzaron a afectar a un número significativo de las mismas, razón por la cual el movimiento se tornó independiente (Rincón, 2009).

Entre 1970 y 1972 se afectaron 1000 fincas, de las cuales 675 se ejecutaron durante 1971 con la participación de 16.000 familias, en 21 de los 23 Departamentos que en el momento conformaban el país (Tobasura, 2005). Con un alcance nacional, nucleada a partir de comités veredales, municipales y regionales, la ANUC aglutinó alrededor de 600.000 campesinos (sin diferencias étnicas, establecidas por el Estado o las organizaciones), representando la más importante experiencia organizativa del sector a partir de la segunda mitad del siglo XX, logrando la mayor acción de recuperación de tierras en la historia nacional, y sentando las bases para la esperanza de la transformación del orden establecido (Bagley y Botero, 1994; Suhner, 2002).

Hacia finales del mismo año, se presentaron las primeras divisiones internas de la ANUC, pues representantes de organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y del Macizo colombiano, desconocieron el mandato campesino (mandato reconocido como la bitácora política más importante de la segunda mitad del siglo XX) que proclamó la consigna la “tierra para quien la trabaja”¹⁵³. Benavides (2007) menciona que esta proclama no representaba la forma en la que las comunidades indígenas han defendido la tierra y han resistido de manera milenaria a la colonización y la explotación, desconociendo la particularidad de su lucha y su concepción como pueblos milenarios, ya que para ellos la consigna debía ser: “la tierra es nuestra madre”.

Las políticas construidas por el Estado subsumieron la cuestión étnica (indígena y afro) como componente del campesinado, desconociendo las diversidades como pueblos y etnias, sobre todo en el caso de las comunidades indígenas, que de manera milenaria reclaman el derecho al territorio y a la autonomía¹⁵⁴. Se tendió así a la homogenización de los sujetos, poniendo como énfasis de la lucha la reforma agraria promovida desde el Estado liberal para democratizar la tierra, ampliar el mercado interno y modernizar sistemas productivos, desconociendo las diversidades de las cosmovisiones, apropiación de la naturaleza y desarrollo de los modos de vida.

¹⁵³ Si bien en el II Congreso de la ANUC-Línea Sincelejo se proclama la consigna “tierra pa’l que la trabaja”, desde algunas corrientes del movimiento campesino se enarbola la consigna “tierra sin patrones”, que constituiría una noción que intrínsecamente conlleva a la transformación de las relaciones sociales de producción, y demarcaría ideológicamente el trasegar del movimiento (Bagley y Botero, 1994).

¹⁵⁴ La especificidad de lo indígena fue desarrollada por diversas etnografías críticas que señalaban como la política de campesinización promovida desde el Estado Liberal, desconocía sus formas de vida, sus sentidos y significados sociales, lo que en muchas de las ocasiones no fue solamente promovido por el Estado Colombiano, sino también, por quienes lo impugnaban, dejando de lado los reclamos milenarios de las naciones indígenas que habitan el territorio Colombiano, incluyéndolos en nociones de clase (determinista) o de ciudadanías que los desconocen (Vasco, 2002).

La etnización que se dio en el proceso organizativo de comunidades negras desde 1980¹⁵⁵, quienes se reclaman campesinos negros en la fundación de la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA) y las divisiones con los indígenas desde 1971, marcan la pauta para comprender una alteridad, dónde se comparten luchas, pero donde también se desarrollan diferencias, por lo que la categoría de *campesino como clase popular* implica diversidades surgidas del contexto histórico configurado por el colonialismo y por la noción de país constituido una clase dirigente que había imaginado y gestado una cultura homogénea eudrodescendiente.

¿Podemos considerar que la noción de *clase campesina* se enriquece con la construcción de la etnicidad que cobra vitalidad en la movilización de las organizaciones por defender sus territorios y la vida¹⁵⁶, o por el contrario resulta interpelada por la realidad concreta de las luchas sociales en Colombia?

Dar respuesta a lo anterior en clave de movimiento popular, implica mirar como surge la conciencia de lucha de las clases populares, considerando los elementos estructurantes de las relaciones de subordinación y las disputas que generan, así como los componentes que aparecen en los discursos, apuestas de movilización y conquistas de lo que puede ser considerado *movimiento agrario*. Reconociendo que hay elementos de integración y apuestas comunes en dicho movimiento, como diferencias que amenazan la integración de los movimientos populares, y por tanto evidencia fracturas de la conciencia de clase y de las luchas que desarrolla el movimiento.

En la década del 1980 el país experimentó un reflujo de la movilización campesina posterior al periodo de fragmentación de la ANUC y la incursión y expansión del paramilitarismo como estrategia político-militar para reprimir y contener las protestas sociales. Sin embargo, el proceso de reunificación de la organización campesina en 1987 que se dio en el Congreso de Unidad y Reconstrucción de la ANUC, que alentó la coordinación de acciones de movilización para ese año y durante 1988 en amplias regiones del país; a pesar de que vieron nuevamente truncadas sus demandas tanto por la intransigencia gubernamental como por la injerencia de los grupos paramilitares que a través de su guerra irregular, reprimió a las organizaciones y desarticuló su capacidad de movilización. Como se ha indicado, en Colombia “la tendencia a criminalizar la protesta social es una práctica regular y no circunscrita a casos críticos o marginales” (Restrepo, 2001: 532).

Así, durante la década de 1980 se pasaría de la guerra contra la guerrilla a la guerra contra la insubordinación social, dónde los grupos paramilitares se tornarían en factores determinantes para lograr y garantizar el control de territorios estratégicos para los intereses del capital.

La década de 1990 se constituye en un periodo de aplicación de profundas reformas económicas y sociales que influiría en el devenir comercial y productivo del país, así como en la vida y participación política de los diferentes actores sociales. En 1991 se modifica la constitución política del país; vigente desde 1886. Su materialidad surge de dos procesos opuestos y contradictorios; de una parte la negociación del Estado con distintas guerrillas¹⁵⁷, y

¹⁵⁵ Eduardo Restrepo (2005), señala que en la década de 1980 más allá de las reivindicaciones raciales, se desarrolla una subjetividad étnica en las comunidades, quienes a partir de la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), a mediados de los 80 configuran la primera organización en Colombia y unas de las primeras en América de nombrar las comunidades negras como etnia, lo que implica el derecho a la diferencia cultural de una comunidad definida desde su ancestralidad y alteridad.

¹⁵⁶ En los territorios del Pacífico se hace evidente que los discursos y las prácticas organizativas desatadas desde la etnicidad y ambientalistas, se oponen a los intereses clientelistas y de modelos extractivos presentes en la región que se reproducían conjuntamente. (Restrepo, 2005).

¹⁵⁷ El Movimiento 19 de abril (M19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Quintín Lame, el Ejército Popular de Liberación (EPL), organizaciones que se desmovilizan entre marzo de 1990 y marzo y

el segundo, de las necesidades impuestas en el nuevo contexto internacional del neoliberalismo, donde el Estado debe descentralizarse y privatizar sus funciones para una mayor eficacia. Se combina así, las exigencias de mayor democracia de los movimientos cívicos de la década de 1980 (Moncayo, Restrepo y Rojas, 1989) y las demandas del nuevo orden internacional del neoliberalismo impulsado desde los entes financiero internacionales, concretado por los reformadores políticos (Restrepo, 2002).

La Constitución Política de 1991 definió a la nación colombiana como pluriétnica y multicultural, gracias a la influencia ejercida por las organizaciones indígenas que participaron activamente en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), a la que acceden por elección popular, logrando posicionar sus demandas. Entre tanto las comunidades negras no lograron posicionarse con voz propia en las instancias determinantes de la constituyente, por lo cual debieron recurrir a diferentes acciones para que sus demandas fueran escuchadas, tales como el “telegrama negro” (que consistía en enviar un mensaje a los constituyentes que decía “los negros existimos” respaldado con 10.000 firmas), marchas a Bogotá y tomas a entidades públicas, que contaron con la coordinación de representantes indígenas participantes de la ANC¹⁵⁸.

Podemos observar en dicho proceso como las comunidades negras y los indígenas trabajan en un dialogo conjunto, para lograr posicionar la idea de la etnicidad y de la diversidad cultural inmersas en el territorio Nacional.

Con la Ley 70 de 1993 se reconoció la idea de consejos comunitarios y territorios colectivos para comunidades negras. Por su parte la Ley 21 de 1991, que ratifica el convenio de la OIT 169 de 1989, que reconoce el derecho a la participación y al respeto cultural, y las leyes 160 de 1993 y 715 de 2001, constituyeron para los indígenas el reconocimiento de su lucha milenaria bajo la figura de Resguardo¹⁵⁹, logrando la titulación colectiva de la tierra y el acceso a una cierta autonomía política y administrativa libre de las leyes del mercado y el Estado Nación.

Para las comunidades campesinas mestizas la constitución política de 1991 no representó una ampliación de sus derechos -como sí lo fue para las comunidades étnicas- pues ello hubiera implicado la reforma agraria, a lo sumo se puede rescatar la intención de reforma agraria expresada en la Ley 160 de 1994, que abre la figura de zona de reserva campesina, donde el campesino puede gozar de titulación colectiva de un territorio, los cuales son inalienables, pero se restringen exclusivamente a zonas de colonización¹⁶⁰. Para su constitución y ampliación, las zonas de reservas campesinas no han tenido ni la difusión, ni apoyo necesario desde el gobierno (Tobasura, 2005), y muy pocas organizaciones han incorporado una apuesta política para consolidarlas¹⁶¹.

La conquistas de territorios inalienables, por vía de resguardos o consejos comunitarios, en la actualidad, representa cerca del 30% del territorio nacional, al respecto dice el informe del PNUD 2011:

Las zonas de reserva (Ley 2 de 1959) constituyen el 44,7% del área total del país; las áreas de propiedad colectiva indígena representan el 25,2%; las áreas destinadas a los parques nacionales naturales corresponden al 11% y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas cuentan con un poco menos del 5% de la superficie

mayo de 1991. Ver al respecto un informe detallado en Echavarría (2012).

¹⁵⁸ Se tomaron de manera pacífica la Catedral y el INCORA de Quibdó el 24 de mayo de 1991 y luego la Embajada de Haití en Bogotá (Grueso, 2000 citado por Restrepo, 2005).

¹⁵⁹ Figura administrativa de la época colonial que reconocía tierras de titulación colectiva, semejante a la del ejido en México, la cual ha sido reivindicada por el movimiento indígena.

¹⁶⁰ Así, se crearon las Reservas de Cundinamarca (Cabrera), Guaviare, Caquetá y Bolívar.

¹⁶¹ La organización campesina en Colombia que más ha apropiado el instrumento es FENSUAGRO.

continental. (PNUD, 2011: 37)¹⁶²

Por la guerra desarrollada en general contra el campesinado, así como su resistencia y las disputas por el territorio que dan las comunidades étnicas, han sido múltiples los encuentros que se han potenciado desde el año 2003, cuando muchas de las organizaciones campesinas de carácter nacional, organizaciones indígenas que confluyen en la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Proceso de Comunidades Negras (PCN), definieron el Mandato Agrario, en el marco del Congreso Nacional Agrario, a modo de plataforma política que aglutinara las demandas y propuestas de desarrollo para el sector.

En el Mandato Agrario las organizaciones señalan la existencia de un sujeto pluricultural de campesinos, indígenas y afrocolombianos¹⁶³. Se habla en el mandato de la defensa de la vida y los derechos humanos, de la soberanía y seguridad alimentaria (haciendo énfasis en la autonomía, consolidación de mercado interno, producción orgánica y protección de la biodiversidad), alternativas a los tratados de libre comercio, derecho a la tierra y al territorio (invitando a las acciones de hecho para conquistarlo, ante la ausencia de la política de Estado), reconstrucción de la economía agropecuaria y agroalimentaria, política concertada de cultivos de coca, amapola, marihuana, reconocimiento de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, reconocimiento del derecho de las mujeres rurales, el derecho a la territorialidad, demanda que encarna el derecho a la autonomía para definir los planes de vida de las comunidades, fin al desplazamiento forzado y la solución política al conflicto social armado.

Las divisiones entre el movimiento campesino e indígena a inicios de 1971, por el desconocimiento de su especificidad, se tornan hoy en aprendizaje, pues existe un escenario de confluencia que se ha ido configurando alrededor de la idea del territorio y el derecho de la territorialidad. Por parte del campesinado se entiende que la reivindicación de la tierra es limitada, en la medida en que las tierras conquistadas durante la década de 1970 y 1980, y que el Estado asignó por medio del INCORA, paulatinamente fueron perdidas y expropiadas por la vía de la guerra y las fuerzas del mercado.

Las experiencias organizativas de indígenas y negritudes a partir de 1990, se convierten en un referente para el campesinado, pues a partir del logro de una relativa autonomía de dichas comunidades, han podido reivindicar el derecho al territorio y a la permanencia en el mismo, en medio de la profundización de la guerra y la expansión de los intereses del capital.

En este contexto, es fundamental resaltar la acción desarrollada en 2008 por la organización de los Nasa, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que convocó a la movilización de 10.000 indígenas bajo la figura de la Minga de Resistencia¹⁶⁴, la cual, en el transcurso de su

¹⁶² No por ello se puede afirmar un triunfo de las comunidades étnicas, sobre todo cuando gran parte de ese territorio no tiene vocación agrícola sino que corresponde o se traslapa con áreas de protección ambiental, paramos y desiertos, teniendo tan solo 3,12 millones de hectáreas para labores agropecuarias (Vásquez y Eusse, 2007).

¹⁶³ Dice el Mandato “Es necesario entonces que llegue la hora de la unidad pluricultural de campesinos, indígenas, afrocolombianos y pequeños y medianos empresarios para las acciones inmediatas en defensa del derecho a vivir dignamente y a trabajar en nuestros territorios.” (Mandato Agrario, p.3).

¹⁶⁴ En el Suroccidente del país se dieron encuentros previos a la Minga, entre los diversos sectores para gestar una articulación de movimientos desde el año 2004, año en el que se celebró la “Minga por la Vida, la justicia, la Alegría, la Autonomía y la Libertad de los Pueblos”, que tuvo lugar en la ciudad de Cali en donde los pueblos indígenas llegaron caminando en un recorrido de más de 50 kilómetros. Durante varios días, indígenas, campesinos y organizaciones sociales reunidos en el “Congreso de Pueblos y Movimientos Sociales” trabajaron sobre Derechos Humanos, Reformas Políticas, ALCA y TLC, Construcción del proceso Mecanismos y estrategias de resistencia y soberanía, que culminó con la promulgación del “Mandato Indígena y Popular”, el 18 de Septiembre del 2004 en Cali. Luego en el 2006 se organizó la “Cumbre de Organizaciones Sociales”, dónde veredas, corregimientos y municipios del Suroccidente, y otras regiones

camino, por el apoyo con el que contó y con las discusiones que logró desarrollar con las demás organizaciones en el recorrido hasta Bogotá, se transformó en la Minga Nacional de Resistencia Comunitaria, con la participaban de campesinos, procesos territoriales urbanos y estudiantes, que compartían sus demandas y reivindicaciones, sintetizadas en: 1. Tierra, Territorio y Soberanía; 2. Vida y Derechos humanos; 3. Modelo económico y legislación del despojo; 4. Acuerdos incumplidos, que hace referencia a los compromisos del Estado, con las organizaciones sociales que en su proceso de movilización negociaron con los gobiernos de turno, y no se llevaron a cabo; y 5. Agenda de los pueblos, que hace referencia a las articulaciones nacionales, con los pueblos de Latinoamérica y del mundo.

Con la movilización, la Minga logró entablar una negociación con el gobierno de Uribe entorno a los acuerdos incumplidos; que no obstante constituyó una nueva decepción para el movimiento¹⁶⁵, de modo que la Minga decide poner a caminar de nuevo la palabra por el territorio nacional constituyendo para esto las Mingas de pensamiento.

2. De los nuevos movimientos sociales a los movimientos populares y territoriales

Existe hoy una gran acogida de la concepción de un sujeto popular contenido en las luchas de los movimientos sociales, que de manera indistinta realizan sus apuestas dentro de los marcos de la democracia y que transforman la cultura política al transformar las prácticas políticas¹⁶⁶, donde rápidamente se abandona la concepción de clase para comprender la estructuración y la estructura de la sociedad. Lo anterior puede ser explicado a partir de las elaboraciones teóricas que emergen desde Touraine.

Nos dice Touraine (1994) que “el concepto de movimiento social debe reemplazar el de clase social, así como el análisis de la acción debe ocupar el lugar del análisis de las situaciones” (p. 240). Poniendo el énfasis en la necesidad de leer los actores, que modifican el todo social y material, para dejar de lado la noción histórica de los sujetos, circunscritos a la clase, que no permite una comprensión de la realidad total.

Advierte el autor de esta forma, el empobrecimiento de la categoría de clase para comprender el campo de las luchas sociales. Si bien la categoría, fue empobrecida en interpretaciones de Marx y en un marxismo reduccionista, no podemos dejar de lado la forma en la que se estructura y opera la sociedad, la cual está constituida por clases en su condición en sí, por tal razón continua latente la idea de un proyecto emancipatorio en la noción de clase, que más allá de cada movimiento social en particular, permite entender las solidaridades posibles de un sujeto popular, sus utopías y su lugar en la historia que se

fueron duramente reprimida por las fuerzas armadas (ESMAD y ejército nacional). En el 2007 se convocó a la propuesta de “Parlamento Indígena y Popular”, que mostró la necesidad de concretar y sintetizar los ejes y puntos básicos de la movilización social: de esa forma fueron cobrando sentido e intención lo que se llamó los “cinco puntos” de la Minga.

¹⁶⁵ El Gobierno de Álvaro Uribe incito a los indígenas Nasa a que negociaran solos, pero en una apuesta de país y de clase popular, los indígenas negociaron como Minga, al cabo de seis meses el Gobierno por su ausencia, obligo a la Minga a cerrar el proceso de negociación con el gobierno.

¹⁶⁶ Esta perspectiva se presenta en Alvarez, Dagnino y Escobar, quienes sostienen que los movimientos sociales ponen en marcha una política cultural, al desafiar las fronteras de lo político, al subvertir las tradiciones dadas del sistema político, representado en el poder estatal, las instituciones formales y los partidos. Así transgreden las concepciones reduccionistas de la política, cultura política, ciudadanía y democracia, que se mantienen en los abordajes de la ciencia política tradicional, como de los abordajes que enfatizan en la movilización de recursos y procesos políticos. Lo anterior lo reafirman cuando dicen: “...los discursos y las prácticas de los movimientos sociales pueden desestabilizar y así –por lo menos parcialmente- transformar los discursos dominantes y las prácticas excluyentes de la “democracia [latinoamericana] realmente existente”. (Álvarez, Escobar y Dagnino, 2000: 30).

construye.

Si nos detenemos en la categoría de movimientos sociales de Touraine como lo sugiere Múnera (1998) podemos denotar tres incongruencias de su teoría de la acción: 1. la articulación para la lucha estructural no puede ser determinada a priori por los movimientos sociales, dada la heterogeneidad y fragmentación de las clases populares, lo que implica que la articulación demanda un encuentro entre posiciones diferentes para la unidad de acción; 2. La acción colectiva en sí misma no es portadora de la acumulación y la producción de modelos de conocimientos y culturales dado el papel determinante en ello de las clases sociales; 3. Al poner a los movimientos como los sujetos privilegiados de la historia el autor mezcla elementos de análisis con elementos proyectivos, restándole capacidad analítica a los mismos y poniendo el énfasis en apuestas ideológicas.

Por tales razones Múnera sugiere la idea de leer las luchas de las clases populares en clave de movimiento popular, con el fin de analizar la articulación de las acciones individuales y colectivas de las clases populares. Múnera, que apela al estudio de los movimientos populares, realiza un aporte para comprender la integración de las luchas en la categoría de pueblo, que tiene su raigambre anarquista, contra las distintas formas de dominación política y cultural que ejerce el capital, poniendo el énfasis en la noción de dominación y no de explotación, énfasis que se hace en la lectura de las clases subordinadas, donde la centralidad de la historia queda en dos clases en oposición. Sin embargo, al ubicar el análisis en los movimientos populares, anclados en las clases populares, la categoría de pueblo queda subsumido en el de clase, conservando la relación central que se constituyen dentro de las clases sociales, articulando la explotación y las otras formas de dominación del capital, integrando al pueblo y a los subordinados, en los cuales se expresa la explotación directa del capital, que define la relación con la apropiación y vínculo con la naturaleza

Sobre la idea de los movimientos sociales latinoamericanos, alejados de las discusiones de clase y la importancia de comprenderlas en el proceso articulado de las diversas formas que adquiere las luchas sociales, se han configurado diversos discursos, uno de ellos los expuestos por el posmarxismo, que buscan potenciar la diversidad de los sujetos, pero que a la vez dilata y fragmenta la solidaridad entre la diversidad de movimientos y apuestas. Así en el neoliberalismo, en Latinoamérica la clase dominante se ha potenciado y se unifica mientras que las clases populares se deterioran y se fragmentan por las fuerzas del mercado y del Estado, de esta forma dichos discursos terminan siendo cómplices del capital al reivindicar la alteridad, sin una apuesta clara sobre la disputa del poder, tendiendo a dispersar las fuerzas y las posibilidades de transformación (Vila, 1995).

La lectura de las culturas políticas alternativas, que surgen de comprender los movimientos populares en clave de movimientos sociales, que se expresan en la transformación cultural de la política, interpreta que la democracia latinoamericana es trastocada, trascendiendo las jerarquías de clase, raza y género. Sin embargo, dicha lectura carece de la concepción política de los propios movimientos sociales, que no se conforman en con la ampliación de la democracia, que los vincula marginalmente, y reivindican una disputa por la hegemonía -en sentido gransciano- y la construcción de un socialismo latinoamericano que se puede observar en las apuestas del MST o en las luchas en Bolivia.

Las apuestas de las articulaciones de los movimientos populares en Colombia, es la *forma* en la que podemos leer como se expresan las apuestas y los vínculos de las luchas de las clases populares en el periodo actual. Reconociendo que hay encuentros con movimientos políticos que tienen su disputa en la apuesta electoral y en la consecución de espacios dentro del Estado para incidir en la política pública. Por otra parte en la coyuntura actual los movimientos populares interpelan a los grupos insurgentes y al Estado a partir de las propuesta de paz, que

han promovida como forma de parar la guerra, promover la justicia social y garantizar la defensa de los territorios, utilizando plataformas de convergencia como la *Ruta social común para la paz*, para la construcción de la paz y participar de los espacios de diálogos entre el Gobierno y la insurgencia, a quienes les ha solicitado que no se paren de la mesa hasta llegar a un acuerdo, que vinculen al ELN y que la sociedad en su conjunto pueda participar de manera decisiva en los diálogos¹⁶⁷.

Cuando vinculamos la noción de territorio y de movimientos populares, en las luchas por el territorio, queremos destacar la relación de disputa que se da en los territorios por su control entre el Capital y los movimientos. Así, mientras el modelo de desarrollo impuesto por los entes gubernamentales, las agencias multilaterales o la Banca internacional, el territorio aparece como instrumento de control social, para subordinar las comunidades rurales a las determinaciones de los intereses económicos, ya sea de transnacionales o grupos del poder terrateniente, o de grupos económicos nacionales (Fernandes, 2007).

Más en la otra cara de la moneda, el *territorio* también hace referencia a las formas en las que existe una apropiación individual y comunitaria del sentido político y la soberanía, que se puede expresar en la autonomía de las comunidades, que surge de la toma de decisiones en la construcción de lo que es y debe ser de los territorios. Existe de esta forma una apropiación política que se vincula a los elementos que coayudan a configurar la territorialidad; en los cuales las comunidades y los individuos gestan a partir de la cultura su apropiación práctica y simbólica con el territorio y con el lugar¹⁶⁸. Pues la connotación del territorio implica la forma en la que sus pobladores dan uso y significado a los espacios donde viven, dado que está definido por las relaciones sociales, que determinan una extensión terrestre delimitada, incluyendo relaciones de poder y de apropiación (Geiger, 1996). Lo anterior es reafirmado por Santos (2000) al indicar que el territorio vincula la razón con la emoción, los sentidos sensibles y emotivos del ser social con sus apuestas, pensamientos y racionalidades.

Las disputas en Latinoamérica, en el capitalismo dependiente al que se encuentra sometida la región, se hacen evidentes en la construcción de la multiplicidad de territorios, en tanto que el territorio usado y apropiado porta una doble connotación: el *territorio como abrigo y fuente de vida* y como *recurso*, de acuerdo al sector social que lo use y apropie (Rincón, 2012).

Desde la Minga Nacional de Resistencia, que aparece como articuladora y potenciadora del movimiento popular¹⁶⁹, se ha promovido el caminar de la palabra para ir perfilando una apuesta nacional, sabiendo que la posibilidad de la autonomía territorial es parcial y una apuesta real atraviesa la capacidad que se tenga de incidir en el escenario nacional; en tanto que los territorios están en disputa permanente, más cuando el diseño de la política desde el gobierno, que define el funcionamiento del Estado, profundiza la reprimarización de la economía, lo que implica en los territorios de las comunidades indígenas, campesinas y de negras el despojo de los mismos.

La Minga ha buscado fortalecer formas organizativas desde una perspectiva popular, donde

¹⁶⁷ Ver el comunicado de *la ruta social común para la paz*, septiembre 3 de 2012.

¹⁶⁸ Escobar (2000), recoge los conceptos de otros autores como la performatividad (Richards, 1993), el adiestramiento (Ingold y Palsson, 1996), la práctica y modelos basados en la práctica (Gudeman y Rivera 1990) y la enacción (Varela et al, 1991), para pensar el lugar como posibilidad de superación de las dicotomías entre cultura y naturaleza, teoría y práctica, haciendo hincapié en la forma en la que los seres humanos están arraigados a la naturaleza e inmersos en actos prácticos.

¹⁶⁹ Conjuntamente con al proceso de la Minga y el Congreso de los Pueblos, han aparecido en el país con capacidad de movilización los procesos de la Marcha Patriótica, el Coordinador de Movimientos Sociales, la Coordinadora Movimientos Sociales de Colombia, que es una plataforma que articula en la coyuntura a los procesos anteriores, y la Ruta social común para la paz.

no exista organizaciones grandes ni pequeñas, conducciones vanguardistas o sujetos predilectos para llevar a cabo la utopía en la historia y en los territorios, donde tampoco los grupos étnicos se les atribuye ser portadores de la verdad o los más correctos desde su moral del “buen salvaje” para librar la lucha de los territorios. Se reconoce que cada sujeto y proceso que se construye en Minga y se define por la autonomía y la vida, es tan valioso como los demás.

Se observa así un doble reto, que implica tener la capacidad de potenciar la organización territorial tejiendo en el ideario de las comunidades la noción de autonomía, a la vez que ir sumando en una apuesta nacional; lo anterior implica en la discusión sobre el poder, saber que éste se construye en un ejercicio colectivo a partir del sujeto popular o la clase popular. Razón por la cual se definió la necesidad potenciar la Minga a partir del caminar de la palabra, utilizando las Mingas de pensamiento.

El espíritu Minga que recoge viejas tradiciones de las comunidades, donde la colectividad construye el bienestar y las acciones para lograr ese bienestar, donde todos participan en el diseño como en la acción; son los principios que forjan las Mingas de Pensamiento como forma para permitir el caminar de la palabra e ir estructurando las acciones colectivas que van tejiendo territorialidad.

Las Mingas de pensamiento y las comisiones políticas de la Minga de Resistencia Social comunitaria (que es el espacio de definición política, dónde cualquier organización puede participar), empezaron a recorrer los diversos lugares y geografías del país, madurando la idea de realizar el Congreso de los Pueblos en medio de la movilización, para forjar una legislación propia, lo que implica construir una nueva institucionalidad en disputa con la determinada por el Estado liberal.

Referencias

Álvarez, Sonia; Evelina Dagnino y Arturo Escobar. (2001). *Cultura e política nos movimientos sociais latino-americanos, novas leituras*, Belo Horizonte: Editora UFMG.

Bartra, Armando. (2010). “Campesindios Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado”. *Revista memoria*, No. 248, sem. 2010, p. 4-13. 2º

Bagley, Michael y Fernando Botero. (1994). “Organizaciones campesinas contemporáneas en Colombia: un estudio de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)”. En: Machado, Absalón (Comp.) *El agro y la cuestión social*, Santa fé de Bogotá, TM Editores. p. p. 185-228.

Benavides, Carlos. (2007). *Movilización regional y sujetos regionales. Una reflexión a partir de la experiencia de movilización de los pobladores del sur de Bolívar*. En: *Congreso de de antropología en Colombia, VII, 2007, ¿Quiénes son los campesinos hoy?: Diálogos en torno a la antropología y los estudios rurales en Colombia*, Bogotá, Universidad del Rosario, 1. CD –ROM.

Cardoso, Roberto. (1992). *Etnicidad y Estructura y Social*, México, Ediciones de la Casa Chata.

Echavarria, Carlos. (2012). *La verificación en un eventual proceso de paz*, Bogotá, Fundación ideas para la paz.

Escobar, Arturo. (2000). “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o postdesarrollo?” En Lander, E. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.

- Geiger, PP. (1996). “Des-territorialização e espacialização”. En: Santos, M., Souza, M.A.A. e Silveira, M.L. (Eds.), *Territorio: Globalização e Fragmentação*, São Paulo, Editora Hucitec.
- Fernandes, Manzano. (2007) “Entrando nos territórios do Território.” In: PAULINO, E. T.; FABRINI, J. E., (orgs.), *Campesinato e territórios em disputa*, São Paulo, Editora Expressão Popular.
- Moncayo, Victor; Dario, Restrepo y Fernando, Rojas. (1989). *Las políticas de descentralización político-administrativa en Colombia: entre la modernización del Estado y la legitimidad del régimen, Centralización/descentralización del Estado y actores territoriales*, Buenos Aires, CLACSO.
- Múnera, Leopoldo. (1998). *Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia 1968 – 1988*, Bogotá, Cerec – Iepri UN.
- Restrepo, Eduardo. (2005). “Políticas de la etnicidad en la comunidad negra en Colombia”. En Restrepo, Eduardo; Catherine, Walsh, Catherine y Edizon León. *Movimientos sociales afro y políticas de identidad en Colombia y Ecuador*, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar/ Convenio Andrés Bello.
- PNUD. *Colombia rural. (2011). Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Bogotá, INDH, PNUD.
- Restrepo, Darío I. (2001). “Dimensión espacial y política de la reestructuración capitalista”. *Revista de Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. 3, No. 9, 2º sem. p. 93-127.
- Restrepo, Darío I. (2002). *Luchas por el control territorial en Colombia*. *Revista de Economía Sociedad y Territorio*, Vol. 3, No. 12, 2º sem. p. 517-537.
- Rincón, Luis. (2009). “Campesinos en Movimiento. Repasando las luchas campesinas de dos siglos en Colombia”. *Cuadernos Sociológicos*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador, No. 4, 2º sem. p. 125-146.
- Rincón, Jhon. (2012). “Territorio, territorialidad y multiterritorialidad: aproximaciones conceptuales”. *Aquelarre Revista del centro cultural Universitario*, Ibagué, No. 22, 1º sem. p. 119-131.
- Santos, Milton. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo - razón y emoción*, Barcelona, Editorial Ariel, 2000.
- Shanin, Teodor. (2008). “Licóes camponesas”. En: PULONO, Eliane T.; FABRINE, Joao E. (organ.) *Campesinato e territórios em disputa*, Sao Paulo, Editora Expressao Popular.
- Suhner, Stephan. (2002). *Resistiendo al olvido. Tendencias recientes del movimiento social y de las organizaciones campesinas en Colombia*, Bogotá, Ediciones Taurus.
- Tobasura, Isaías. (2005). “Las luchas campesinas en Colombia en los albores del siglo XXI: de la frustración a la esperanza”. *Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, año 4, No. 16, 1º sem. p. 59-70.
- Thompson, Edward. P. (1997 [1963]). *A formação da classe operária inglesa: a árvore da liberdade*, 3a ed., São Paulo, Editora Paz e Terra.
- Touraine, Alain. (1994). *Crítica de la Modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Vasco, Luis G. (2002) *Entre selva y páramo: viviendo y pensando la lucha india*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Vila, Carlos. (1995). *Actores, sujetos, movimientos: ¿dónde quedaron las clases?*, *Revista sociológica*, No. 28, 2º sem. p. 61-89.